



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Boletín No. 59

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2015

En la Cuarta Sesión del Periodo Extraordinario de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo el día de hoy, se aprobaron las solicitudes de la Comisión de Hacienda y de Diputadas para que en este periodo extraordinario, se dé trámite legislativo a los asuntos siguientes:

1.- A la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas fracciones del Artículo 16 de la Ley de Administración Fiscal General del Estado, planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

2.- A la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 59, de la Constitución Política del Estado, en materia de Transparencia.

3.- A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso f) del numeral 1 de la fracción II del Artículo 158, de la Constitución Política del Estado, en materia de Justicia Constitucional Local.

Se dio primera lectura a un Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, con relación a una iniciativa de Decreto por el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Contabilidad Gubernamental, planteada por el Gobernador del Estado.

Esta iniciativa tiene por objeto la armonización del marco jurídico estatal con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con esta armonización se pretende lograr generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones en materia de contabilidad gubernamental, así como homologar la estructura de la información financiera entre los tres ámbitos de gobierno.

Igualmente se busca dar seguimiento paso a paso al origen y aplicación de los recursos públicos, estandarizar los procedimientos de la gestión y administración de los recursos, fortalecer y facilitar la rendición de cuentas, profundizar e impulsar la transparencia, inhibir prácticas ilícitas y combatir la corrupción, impulsar la rendición



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

de cuentas, contar con un sistema contable homogéneo y comparable, obteniendo así una economía atractiva para cualquier inversionista nacional o extranjero, hecho que repercutirá favorablemente en mejorar las finanzas del gobierno estatal.

Por otra parte, se aprobó por mayoría de votos de Diputadas y Diputados, el dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona un último párrafo del Artículo 20, de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, conjuntamente con los Diputados Javier de Jesús Rodríguez Mendoza y Claudia Elisa Morales Salazar.

Esta reforma prohíbe en el Estado de Coahuila las corridas de toros, novillos, becerros o vaquillas, y los rejoneos; el entrenamiento de animales para su utilización en este tipo de espectáculos, así como las tientas.

También fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Educación Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como "Mes para la Preservación y el Cuidado del Agua en Coahuila", con la finalidad de hacer conciencia sobre la escasez de agua en el Estado, el país y el mundo.